

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL Y ALUMNADO TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY

PROYECTO: T.E. FORMA'T ALCOY IV

EXPEDIENTE: FOTAE/2023/7/03

LOCALIDAD: ALCOY

En cumplimiento con lo establecido en la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, modificada por Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y en base a lo establecido en la RESOLUCIÓN de de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, se reúnen presencialmente, el día 3 de noviembre de 2023, a las 08:30 horas, en el Edificio Àgora (C/ Sant Mateu, 3), las personas designadas por la entidad beneficiaria como representantes (Presidencia, que tendrá voto de calidad y Secretaría), para la constitución de la Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como la selección del alumnado trabajador del T.E. FORMA'T ALCOY IV, del Ayuntamiento de Alcoy, actuando como Secretaria Dña. María Ribera Camús.

Destacar que las personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de la Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación comunican la no asistencia.

La Presidenta, Dña. Magui Candela Sánchez, en representación de la entidad promotora, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección del T.E. FORMA'T ALCOY IV.
2. Definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo, y del alumnado trabajador.
3. Elaboración de la relación de puestos ofertados.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.
5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.



Tras las deliberaciones:

1. Se declara constituida la Comisión de Selección para la selección de personal y alumnado trabajador del Taller de Empleo denominado T.E. FORMA T ALCOY IV, que queda de la siguiente forma:

En representación de la Entidad Promotora	Dña. Magui Candela Sánchez, quien actúa en calidad de Presidenta. Dña. María Ribera Camús, quien actúa en calidad de Secretaria.
---	---

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de la Entidad Promotora	Dña. Yolanda Sanjuán Hervás (Presidenta) Dña. Rocío Agulló Richart (Secretaria)
---	--

2. En relación con la definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo y los puestos de trabajo para el alumnado trabajador:

La Comisión de Selección acuerda:

1º) Adjuntar las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados, que se publicarán como archivo separado.

2º) Adjuntar las bases del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados, que se publicarán como archivo separado.

3. Elaboración de la relación de puestos ofertados. La Comisión de Selección acuerda la relación de puestos de trabajo que se adjuntan a la presente acta como Anexo I.

4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

La Comisión de Selección aprueba el calendario de actuaciones para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo y del alumnado trabajador del Taller de Empleo, que se adjunta a la presente acta.

5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.

De acuerdo con la Base Octava de las Bases aprobadas para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, sobre desarrollo, calificaciones, incidencias y reclamaciones, la Comisión de Selección acuerda que superarán la primera fase los 20 primeros candidatos para un mismo puesto convocado.


De acuerdo con la Base Quinta de las Bases aprobadas para la selección del alumnado/trabajador, sobre tramitación de oferta de servicios formativos, la Comisión de Selección, acuerda solicitar a Espai Labora que remita 3 personas candidatas por puesto ofertado.



Se adjuntan las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, modelo de solicitud y modelo de curriculum vitae.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **09:00 h** del día de la fecha.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Por la Entidad Promotora	
<p>La Presidenta VºBº</p>  <p>Dña. MAGUI CANDELA SÁNCHEZ</p>	<p>La Secretaria</p>  <p>Dña. MARÍA RIBERA CAMÚS</p>